

# MÓDULO 1

## ¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN DEL REFUGIADO?



Resumen	1
Objetivos de aprendizaje	2
Mensajes clave	2
Preparación	2
Desglose Módulo 1	2
Actividad 1 – ¿Qué es la protección del refugiado?	3
Actividad 2 – Definir en la práctica la protección del refugiado	5
Actividad 3 – Actividades de protección de refugiados	7
Guía del formador/formadora 1 – Respuestas a los ejercicios	8

### Resumen

Este módulo busca **aclarar el significado del término protección del refugiado**. Por eso dedica tiempo a la reflexión en torno al concepto y el significado práctico de la protección del refugiado, pues servirá de base para todo el resto de la formación.

El término “protección” es sujeto de muchos debates en el trabajo humanitario y de derechos humanos. **La normativa internacional de derechos humanos, derecho humanitario y refugiados** constituyen las fuentes principales para definir la “protección” e identificar las responsabilidades de los estados, la comunidad internacional, el ACNUR y los refugiados mismos: Sin embargo, estas fuentes legales deben comprenderse y aplicarse en el trabajo de campo para que tengan un efecto real.

Es importante establecer una **relación entre los derechos de los refugiados de acuerdo con la legislación internacional y las actividades de asistencia** que salvaguardan la protección de esos derechos.

Por ejemplo, personas que están implicadas en el diseño de campamentos de refugiados o de sistemas de distribución de alimentos deberían tener en cuenta la necesidad de evitar que las mujeres queden expuestas a riesgos y que se produzcan discriminaciones en la distribución de alimentos.

El folleto “**Definición de la protección del refugiado**” se encuentra en los **Recursos y Referencias de Protección de Refugiados**, y contiene **tres definiciones de protección ampliamente aceptadas**. Es importante que se expongan las tres, ya que los y las participantes deben conocer diferentes definiciones en caso de que las encuentren en el marco de su trabajo.

**Objetivos de aprendizaje**

Al terminar la sesión, los y las participantes serán capaces de:

- Identificar la normativa internacional que constituye el marco teórico de la “protección” internacional de refugiados.
- Citar los derechos de los refugiados consagrados en la legislación internacional de refugiados y de derechos humanos.
- Explicar cómo los programas de asistencia pueden contribuir a la protección del refugiado.

**Mensajes clave**

- La protección supone una serie de actividades que buscan salvaguardar los derechos de los refugiados, dentro de las cuales se incluyen las labores de asistencia.
- Los derechos de los refugiados están definidos en numerosos tratados y normas regionales e internacionales que constituyen una guía para las personas que trabajan en el sector humanitario.
- Los gobiernos son responsables de la protección de todas las personas dentro de su territorio. No obstante, la realidad es que los gobiernos no logran ofrecer dicha protección, ya sea por falta de voluntad o por incapacidad, y por lo tanto requieren el apoyo de la comunidad internacional.
- Es necesario que los refugiados se vean implicados en su propia protección. La forma de administración e implementación de los programas de asistencia pueden facilitar la participación de los refugiados y consecuentemente mejorar su protección.
- Para mejorar la protección del refugiado, es importante determinar cuándo una actividad de asistencia puede restar valor o poner en peligro la protección del refugiado.
- Las normas para la protección del refugiado definen una serie de derechos de los refugiados, y las actividades humanitarias deberían salvaguardar esos derechos.
- Una fuente de protección puede también ser una fuente de amenaza.

**Preparación**

- Revise la **Guía del formador/formadora 1 – Respuestas a los ejercicios** de este módulo y la **Guía de Campo para ONGs, sección: ¿Qué es la protección internacional?**, que contiene una visión general de lo que significa “protección internacional”.
- Prepare el contenido de “la caja de protección” de la **Actividad 2**. Ver la **nota para el formador/a en Actividad 2**.

Desglose Módulo 1		
Tiempo	Metodología	Recursos necesarios
Actividad 1 – ¿Qué es la protección del refugiado?	25'	Presentación.
Actividad 2 – Definir la protección del refugiado en la práctica.	40'	Diapositivas del Módulo 1.
Actividad 3 – Actividades de protección del refugiado.	25'	Cajas de zapatos o bolsas de plástico (1 por cada 5 participantes) con objetos que motiven la discusión.
<b>Total: 90 minutos</b>		Notas auto-adhesivas. Guía del formador/a 1 – Respuestas a los ejercicios.

Actividad 1 – ¿Qué es la protección del refugiado?			
Tiempo	Metodología		Recursos necesarios
¿Qué es la protección del refugiado?	5'	Lluvia de ideas.	Diapositivas del Módulo 1.
Presentación.	20'	Presentación plenaria.	
<b>Total: 25 minutos</b>			

### Nota para el formador/formadora

- ✓ Solicitar a los y las participantes que consulten la **Guía de Campo para ONGs, sección: ¿qué es la protección internacional?**
- ✓ Esta presentación no pretende formar expertos legales, sino más bien cubrir y discutir algunos de los conceptos básicos de protección y derechos legales.
- ✓ La pregunta inicial: “¿Qué significa para usted la protección del refugiado?” es un punto de partida informal para la sesión.

**Preguntar:** ¿Qué significa para usted protección del refugiado?

**Lluvia de ideas** plenaria, registrar las respuestas en el papelógrafo.

### Diapositiva 2: Objetivos

- Identificar las normas internacionales que constituyen el marco legal de la “protección” internacional de los refugiados.
- Resaltar los derechos de los refugiados en la legislación internacional sobre refugiados y derechos humanos.
- Explicar cómo los programas de asistencia pueden contribuir a la protección del refugiado.
- Nombrar diferentes actividades que pueden contribuir a la protección del refugiado.

### Diapositiva 3: Definición de Protección del Refugiado

La “protección internacional” incluye todas las actividades que ayudan a salvaguardar los derechos de los refugiados, dentro de las cuales pueden considerarse las actividades de asistencia.

A su vez esos derechos constituyen la base para definir la “protección del refugiado”.

### Diapositiva 4: Instrumentos legales internacionales

Como la protección se refiere a salvaguardar derechos, es importante saber dónde se establecen esos derechos. Esos derechos están descritos en las normas internacionales de los que los y las participantes pueden haber oído hablar, o pueden conocer y en general incluyen **tres ramas principales**:

- Derecho internacional de los derechos humanos.
- Derecho internacional de los refugiados.
- Derecho internacional humanitario.

Cada una de esas ramas del derecho comprende una serie de convenciones, tratados y normas relacionadas, que tomados en su globalidad definen el **paquete de derechos** de los refugiados.

### Diapositiva 5: Legislación internacional sobre refugiados

Por ejemplo, las Fuentes principales de derechos de los refugiados en la rama de legislación sobre refugiados incluyen **La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951** y su **Protocolo de 1967**. Estas leyes han sido interpretadas por medio de diversas normas, como las Conclusiones, Lineamientos y casos legales del Comité Ejecutivo de ACNUR (EXCOM).

### Diapositiva 6: Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Muchos participantes deben conocer la **Declaración Universal de Derechos Humanos** que establece que “toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él”.

La rama de la **Legislación internacional de los derechos humanos** incluye, por ejemplo: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención de los Derechos del Niño; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Los refugiados adquieren ciertos derechos gracias a esos instrumentos.

La rama del **Derecho Internacional Humanitario (DIH)** incluye los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales de 1977.

### Diapositiva 7: Derechos de los refugiados

Lo más importante es que dichas normas incluyen **derechos básicos** como:

- Derecho a solicitar asilo y a disfrutar de él.
- Respeto del principio de no devolución (*non refoulement*).
- No discriminación.
- **Derecho a la libertad de movimiento.**

### Diapositiva 8: Otros derechos de los refugiados

Otros derechos básicos a los que los refugiados **pueden tener acceso** son el derecho al trabajo, a la vivienda, a la educación, y a la asistencia pública.

**Los refugiados también tienen responsabilidades.** Por ejemplo, no deben participar en actividades que signifiquen una amenaza para la seguridad nacional o el orden público.

### Nota para el formador/formadora

- ✓ *Terminar haciendo énfasis en que si bien **las personas que trabajan en el sector humanitario no necesitan ser expertos en esos derechos** y en los tratados internacionales que los establecen, sí deberían saber que existe un marco legal que orienta el diseño, planificación y ejecución de la protección del refugiado y por ende su trabajo de asistencia.*
- ✓ *Si conocen esas normas legales, las personas que trabajan en el sector humanitario podrán identificar **quién tiene la responsabilidad de garantizar el respeto de esos derechos** y ofrecer el apoyo que los refugiados necesitan. El objetivo de esta presentación no es formar expertos legales, sino más bien cubrir y discutir algunos de los conceptos básicos de la protección y los derechos legales.*

Actividad 2 – Definición de la protección del refugiado en la práctica			
Tiempo		Metodología	Recursos necesarios
Trabajo en grupo con “las cajas de protección”.	20’	Ejercicio en grupo.	Diapositivas del Módulo 1.
Retroalimentación.	20’	Retroalimentación plenaria.	Cajas/bolsas de protección (1 por cada 5 – 6 participantes), ver nota para el formador.
Una actividad alternativa como se propone al final.			Guía del formador/a 1 – Respuestas a los ejercicios
Total: 40 minutos			

### Nota para el formador/formadora

- ✓ *Este ejercicio busca relacionar algunas de las normas de protección del refugiado y las ideas principales que los rigen con situaciones cotidianas de los y las participantes. Los objetos seleccionados deben ilustrar lo que significan algunas de esas normas en la vida corriente de la gente. Es aceptable añadir otros objetos culturalmente más apropiados.*
- ✓ *No es necesario agregar todos los objetos de la lista, con 5 o 6 objetos por caja es suficiente.*
- ✓ ***Objetos sugeridos:** Foto de familia con niños/as, o foto de un niño o niña, tapones de oído, impermeable de plástico, bolsa de plástico o sombrilla o chaqueta, preservativo [tenga en cuenta las posibles sensibilidades culturales locales antes de incluir un preservativo en la caja de protección], pasaporte, post-its o pedazos de papel (preferiblemente de colores brillantes) y cinta adhesiva, carta de estatuto del ACNUR, icono (cruz, estatua, etc.) jeringa, piedra u hoja (con una etiqueta que diga que proviene de una reserva natural), lista de “números de emergencia” para policía, ambulancia, bomberos, emblema de la Cruz Roja etc.*

**Tome uno de los objetos** de “las cajas de protección”. Por ejemplo, una sombrilla.

### Pregunte a los y las participantes:

- ¿Cuál es la amenaza? por ejemplo: lluvia, sol, granizo.
- ¿Quién protege? El objeto mismo protege, pero si alguien me lo da, entonces esa persona es quien protege.
- ¿Qué le sugiere a usted este objeto en cuanto a la protección? Una sombrilla protege a las personas de la lluvia, a veces otros nos ofrecen esa protección; las personas también tienen la responsabilidad de protegerse a sí mismas.

### Trabajo en grupo con “las cajas de protección” (20 minutos)

**Diga a los y las participantes** que éste es un ejercicio interactivo que pretende dar vida al concepto de protección y les permitirá generar una lista de actividades que muestran lo que significa la protección del refugiado en la práctica.

**Divida a los y las participantes** en grupos mixtos de 5 o 6. Entregue a cada grupo una caja o bolsa de protección.

**Escriba las siguientes preguntas** en el papelógrafo o utilice la **Diapositiva 9**:

- ¿Cuál es la amenaza?
- ¿Quién/qué protege?
- ¿Qué le sugiere este objeto con respecto a la protección del refugiado?

**Pida a los grupos** que cada miembro saque por turnos un objeto de la caja, lo muestre al grupo, y trate de responder a las preguntas del papelógrafo. El grupo puede discutir, añadir algo o comentar libremente cada objeto.

Una persona voluntaria de cada grupo debe **tomar nota** de los puntos principales de discusión para presentarlos en la plenaria.

**Retroalimentación (20 minutos)**

**Pida** a cada grupo que comente un objeto, y pregunte si los otros grupos tienen algo que añadir. Escriba las respuestas en el papelógrafo.

**Una alternativa** puede ser pedir al grupo que identifique el objeto que produjo mayor debate y por qué.

**La Guía del formador/a 1 – Respuestas a los ejercicios** contiene una tabla de posibles 'respuestas' y posibles mensajes clave. Esa lista no es exhaustiva. Los y las participantes seguramente tendrán otras ideas sobre la protección. Asimismo, las fuentes de amenazas y de protección en cada caso dependen de una interpretación amplia. No existen respuestas correctas e incorrectas, el ejercicio busca comenzar una discusión y explorar el término 'protección' antes de centrarse en una definición operativa de la 'protección del refugiado'.

Si algunos mensajes clave importantes no surgen espontáneamente, **plantee preguntas como:**

- “¿Qué pasó con el pasaporte?”
- “El preservativo ¿le hizo cambiar de idea en cuanto a la protección?”
- etc.

También es fundamental enfatizar que **una fuente de protección también puede constituir una amenaza.**

**Actividad alternativa (40 minutos)**

**Una forma alternativa para esta sesión** es sustituir los objetos por representaciones cortas así:

- Divida a los y las participantes en grupos de tres.
- Pídeles que piensen en un momento de su vida en el que se sintieron protegidos, y que intercambien sus historias en el grupo.
- Cada grupo debe escoger una de las historias y representarla en la plenaria.
- Al revisar las presentaciones pueden plantearse las mismas preguntas sobre las amenazas, las fuentes de protección, y qué idea de protección transmiten.

Actividad 3 – Actividades de protección del refugiado			
Tiempo		Metodología	Recursos necesarios
Las 5 formas principales de acción.	20'	Lluvia de ideas.	Diapositivas del Módulo 1.
Conclusión.	5'	Recapitulación.	Post-its.
<b>Total: 25 minutos</b>			

### Lluvia de ideas sobre las actividades de protección del refugiado (20 minutos)

Distribuya post-its o tarjetas a los y las participantes.

**Pídales** que escriban todas las actividades de protección que puedan imaginar, usando un pos-it o tarjeta diferente para cada idea.

**Conceda 5 minutos** para reflexión individual.

### Nota para el formador/formadora

- ✓ *Las formas de acción están tomadas de: **Strengthening Protection In War, CICR** y también de **Humanitarian Protection, A Guidance Booklet, ALNAP**.*

### Diapositiva 10: Cinco formas principales de acción

**Describa** las formas de acción.

- **Persuasión:** entablar continuos diálogos con las autoridades para convencerlas de que cumplan con su obligación de proteger a los individuos y grupos expuestos a violaciones.
- **Denuncia:** presionar a las autoridades por medio de denuncias públicas para que cumplan con su obligación de proteger a los individuos y grupos expuestos a abusos.
- **Movilización:** compartir discretamente información con algunas personas, entidades o estados que tengan la capacidad de influir en las autoridades para que cumplan con su obligación de proteger los individuos y grupos expuestos a violaciones.
- **Sustitución:** prestar directamente servicios o material de asistencia a las víctimas de violaciones.
- **Apoyo a estructuras y servicios:** reforzar estructuras nacionales y/o locales existentes por medio de ayudas a proyectos para darles la posibilidad de llevar a cabo sus funciones y proteger individuos y grupos.

**Escriba** las formas de acción en el papelógrafo y pida a los participantes que se acerquen al mismo para pegar sus post-its con las actividades de protección en la categoría adecuada.

**Negocie** con el grupo la clasificación adecuada de cada actividad.

### Recapitulación (5 minutos)

**Recapitule** subrayando que las actividades de protección pueden ser variadas y muy amplias, que tienen relación tanto con la asistencia como con los procesos legales.

**Pregunte:** ¿Cuál es la forma de acción que su organización emplea principalmente? Explique que ninguna organización está obligada a operar en todos los niveles.

**Explique** que los demás módulos continuarán el trabajo del concepto de protección.

## Guía del formador/a 1 – Respuestas a los ejercicios

<b>Objeto</b>	<b>Foto de familia con niños/as, o foto de un niño/a</b>
<b>Amenaza</b>	Por ejemplo trabajo infantil, abuso sexual.
<b>Quién protege</b>	El niño o niña es protegido por la familia (y la Convención de Derechos del Niño (CDN)), la unidad de la familia es protegida por distintas convenciones, incluyendo la CDN y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
<b>Mensajes Clave</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los niños y otros grupos tienen necesidades especiales de protección.</li> <li>• Normalmente la familia es la mejor fuente de protección para los niños.</li> <li>• El Estado es responsable de preservar la unidad familiar.</li> <li>• En el contexto de refugiados, las fuentes de protección pueden haber sido destruidas o puestas en peligro, así que la responsabilidad de salvaguardar la protección de los niños y la unidad familiar tendrá que ser asumida por otros, por ejemplo por las personas que trabajan en el sector humanitario.</li> </ul>
<b>Objeto</b>	<b>Tapones para los oídos, sombrilla o impermeable o pedazo de plástico</b>
<b>Amenaza</b>	Dolor físico, humedad, incomodidad etc.
<b>Quién protege</b>	El objeto, quien provee el objeto.
<b>Mensajes clave</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La protección es algo de la vida corriente.</li> <li>• La protección física es un componente clave de la protección. Está en relación con el daño físico (frío, heridas, medio ambiente hostil, etc.).</li> <li>• Sin embargo, en un sentido operativo normalmente consideramos la protección como ligada a una acción humana, más que a condiciones del medio ambiente. Nota para el formador/a: haga esta observación únicamente si los participantes presentan mensajes muy literales.</li> </ul>
<b>Objeto</b>	<b>Preservativo</b>
<b>Amenaza</b>	Enfermedades de transmisión sexual (ETS).
<b>Quién protege</b>	El objeto si se usa correctamente, la fuente en el caso de quienes proveen los preservativos.
<b>Mensaje clave</b>	Protéjase usted mismo, sea responsable frente a los demás, no cause daño.
<b>Objeto</b>	<b>Jeringa</b>
<b>Amenaza</b>	Enfermedad.
<b>Quién protege</b>	La vacuna que está en la jeringa, la enfermera que pone la inyección, el Estado o la ONG que organiza y financia la vacunación.
<b>Mensaje clave</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las personas tienen derecho a la protección (las campañas de vacunación no deberían ser discriminatorias).</li> <li>• También puede surgir la idea de abuso de drogas y la protección contra el uso abusivo de jeringas y otras medicinas que deben proteger la salud.</li> </ul>
<b>Objeto</b>	<b>Pasaporte</b>
<b>Amenaza</b>	Devolución de refugiados, restricciones de movimiento, restricción de acceso a servicios básicos, etc.
<b>Quién protege</b>	El Estado (o los representantes del Estado).
<b>Mensajes Clave</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin pasaporte, los viajeros no pueden recurrir a esta clase de protección diplomática. Por eso los documentos de identidad son tan importantes para los refugiados y solicitantes de asilo. Su estatuto, y el documento que lo establece, pueden ser la clave de su protección nacional o internacional.</li> <li>• El pasaporte también puede poner en evidencia la diferencia de nacionalidades, lo que puede provocar comportamientos de discriminación.</li> </ul>

## MÓDULO 1 - ¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN DEL REFUGIADO? GUÍA DEL FORMADOR/A 1

<b>Objeto</b>	<b>Crema solar</b>
<b>Amenaza</b>	Cáncer de piel, quemadura, etc.
<b>Quién protege</b>	El producto, quien lo produce, o quien se lo aplica a sí mismo.
<b>Mensaje claves</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Podemos contribuir activamente a nuestra propia protección.</li> <li>• Puede no ser claro quien protege: algunas cremas solares no filtran el sol como lo dicen.</li> <li>• Todos necesitamos diferentes niveles de protección.</li> </ul>
<b>Objeto</b>	<b>Carta de estatuto del ACNUR</b>
<b>Amenaza</b>	Devolución de refugiados, restricción de movimiento, restricción de acceso a servicios básicos.
<b>Quién protege</b>	El país de acogida, el ACNUR, la comunidad internacional.
<b>Mensajes claves</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estatuto reconocido en esta carta permite a la persona que lo porta acceso a los sistemas de protección internacional de refugiados.</li> <li>• Protege contra el acoso de las autoridades locales.</li> </ul>
<b>Objeto</b>	<b>Icono (cruz, estatua)</b>
<b>Amenaza</b>	Perder la esperanza, perder la fe, ser presa de impulsos negativos propios o de otros etc.
<b>Quién protege</b>	No el objeto sino el dios, o nuestra fe en el dios.
<b>Mensaje clave</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No siempre es el objeto el que protege sino lo que representa (como en el caso del pasaporte o la carta del ACNUR).</li> </ul>
<b>Objeto</b>	<b>Piedra u hoja (con una etiqueta que dice que proviene de una reserva natural)</b>
<b>Amenaza</b>	Destrucción, extinción.
<b>Quién protege</b>	El Estado, la comunidad, la ley.
<b>Mensaje clave</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La protección es más que la protección de personas- de hecho la protección del medio ambiente es inseparable de la protección de los seres humanos.</li> </ul>
<b>Objeto</b>	<b>Lista de “números de emergencia”: policía, ambulancia, bomberos</b>
<b>Amenaza</b>	Situaciones de emergencia como incendio, problemas médicos graves, peligros.
<b>Quién protege</b>	Los servicios públicos que deben actuar en situaciones de emergencia.
<b>Mensajes clave:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Podemos protegernos a nosotros mismos si estamos dispuestos a responder en caso de emergencia.</li> <li>• La protección nos cubre a nosotros y la comunidad también puede responder cuando estamos en desgracia.</li> </ul>
<b>Objeto</b>	<b>Emblema de la Cruz Roja</b>
<b>Amenaza</b>	Ataque militar.
<b>Quién protege</b>	Según el Derecho Internacional Humanitario (Convenios de Ginebra) los símbolos reciben protección y ofrecen protección a quienes los usan legítimamente.
<b>Mensaje clave</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El uso del símbolo como herramienta de protección depende del consenso de la comunidad en general, y a su vez depende de la adhesión de los miembros del Movimiento de la Cruz Roja a sus principios clave de neutralidad e imparcialidad.</li> </ul>